Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 734

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" – ID N° 412.523.

Asunción, 12 de Abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" – ID N° 412.523, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" – ID N° 412.523, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, contenida en el MEMORANDO D.A. N° 032/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, por la cual solicita formalización del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" - ID N° 412.523.

Que, el impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 825 del 25 de mayo de 2022, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres labrada en fecha 29 de noviembre de 2022, consta la presentación de 05 oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora – RUC N° 80003251-9.	Gs. 2.643.487.000
GILCO PAR S.R.L. – RUC N° 80009240-6	Gs. 3.350.460.638
CONSORCIO NITRO MECH	Gs. 4.207.000.000
TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI – RUC N° 653.374-4	Gs. 2.952.869.822
TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON – RUC N° 1.495.765-5.	Gs. 4.417.349.100

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por: Abogada NORMA POOL, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Licenciado RAÚL MORÍNIGO, Representante de la Dirección Administrativa, y Licenciada LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 30 de noviembre de 2022, y de culminación el 24 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Lic. Mónica Ávila Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.D.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 434

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" – ID N° 412.523.

Asunción, 12 de Abril de 2023.

Que, por tanto, por tanto, el Comité de Evaluación concluyó en el Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: Adjudicar a las siguientes firmas oferentes en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC; de acuerdo al detalle del ANEXO III y al listado de lotes que se enuncian a continuación:

Empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC N° 80003251-9.**

LOTE	Nombre del Servicio	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI.	440.000.000	880.000.000
4	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MERCEDES BENZ / MARCOPOLO.	440.000.000	880.000.000
5	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca NISSAN.	440.000.000	880.000.000
6	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de VARIAS MARCAS.	440.000.000	880.000.000
	TOTAL	1.760.000.000	3.520.000.000
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES. MONTO MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES.			

Empresa: **TALLER R.C. DE CRISPIN RUFFINELLI – RUC N° 653374-4.**

LOTE	Nombre del Servicio	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca ISUZU.	440.000.000	880.000.000
3	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MAHINDRA.	440.000.000	880.000.000
	TOTAL	880.000.000	1.760.000.000
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES. MONTO MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES.			

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el certificado de disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite, por lo tanto, la suscripción del contrato de adjudicación debe subordinarse a la presentación de la correspondiente certificación presupuestaria.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental - Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADG

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 734

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" – ID N° 412.523.

Asunción, 12 de Abril de 2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 216/2023 de fecha 04 de abril de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" – ID N° 412.523, a las siguientes Empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC N° 80003251-9.

LOTE	Nombre del Servicio	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI.	440.000.000	880.000.000
4	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MERCEDES BENZ / MARCOPOLO.	440.000.000	880.000.000
5	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca NISSAN.	440.000.000	880.000.000
6	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de VARIAS MARCAS.	440.000.000	880.000.000
	TOTAL	1.760.000.000	3.520.000.000
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES. MONTO MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES.			

Empresa: TALLER R.C. DE CRISPIN RUFFINELLI – RUC N° 653374-4.

LOTE	Nombre del Servicio	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca ISUZU	440.000.000	880.000.000
3	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MAHINDRA.	440.000.000	880.000.000
	TOTAL	880.000.000	1.760.000.000
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES. MONTO MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES.			

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

///

A.D.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 734

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" – ID N° 412.523.

Asunción, 12 de Abril de 2023.

Artículo 2° **DISPONER** que la Dirección Administrativa – Nivel Central MSPYBS, sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscrito por el Titular de la Dirección Administrativa – Nivel Central MSPYBS, previa presentación del certificado de disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
12 ABR 2023
SIMESE N° 21655/22
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Anabella B.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPBS - DOC
FECHA: 12 ABR. 2023 HORA: 14:08
N° 21655/22 FIRMA

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.D.G.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" - ID N° 412.523.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	21.655/2022.

DICTAMEN DOC N° 216/2023.

Asunción, 04 de abril de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) 31/marzo/2023. Formulario – 2da. Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo.
b) 24/marzo/2023. Memorando DLIC N° 291/2023.
c) 24/marzo/2023. Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.
b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.
c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, contenida en el MEMORANDO D.A. N° 032/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, por la cual solicita formalización del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" - ID N° 412.523.**

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" - ID N° 412.523.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	21.655/2022.

DICTAMEN DOC N° 216/2023.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 825 del 25 de mayo de 2022, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

En el Acta de Apertura de Sobres labrada en fecha 29 de noviembre de 2022, consta la presentación de 05 oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC N° 80003251-9.	Gs. 2.643.487.000
GILCO PAR S.R.L. – RUC N° 80009240-6	Gs. 3.350.460.638
CONSORCIO NITRO MECH	Gs. 4.207.000.000
TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI – RUC N° 653.374-4	Gs. 2.952.869.822
TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON – RUC N° 1.495.765-5.	Gs. 4.417.349.100

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por: Abogada NORMA POOL, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Licenciado RAÚL MORÍNIGO, Representante de la Dirección Administrativa, y Licenciada LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 30 de noviembre de 2022, y de culminación el 24 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluyó en el Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:"

ABOG. LL.M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA- D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" - ID Nº 412.523.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	21.655/2022.

DICTAMEN DOC Nº 216/2023.

Adjudicar a las siguientes firmas oferentes en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC; de acuerdo al detalle del ANEXO III y al listado de lotes que se enuncian a continuación:

Empresa: AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC Nº 80003251-9.

LOTE	Nombre del Servicio	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI.	440.000.000	880.000.000
4	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MERCEDES BENZ / MARCOPOLO.	440.000.000	880.000.000
5	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca NISSAN.	440.000.000	880.000.000
6	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de VARIAS MARCAS.	440.000.000	880.000.000
	TOTAL	1.760.000.000	3.520.000.000
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES. MONTO MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES.			

Empresa: TALLER R.C. DE CRISPIN RUFFINELLI – RUC Nº 653374-4.

LOTE	Nombre del Servicio	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca ISUZU	440.000.000	880.000.000
3	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MAHINDRA.	440.000.000	880.000.000
	TOTAL	880.000.000	1.760.000.000
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES. MONTO MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES.			

El Artículo 26 de la Ley Nº 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos*

ABOG. LL. M. MARCO JIMENEZ
DIRECTOR
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" - ID Nº 412.523.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	21.655/2022.

DICTAMEN DOC Nº 216/2023.

del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite, por lo tanto, la suscripción del contrato de adjudicación debe subordinarse a la presentación de la correspondiente certificación presupuestaria.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Según el Artículo 8º de la Resolución S.G. Nº 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley Nº 2051/03; correspondientes a la UOC Nº 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" - ID Nº 412.523.** Se acompaña el correspondiente proyecto de Resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP YBS - DOC
FECHA: 10 ABR. 2023 HORA: 10:23
Nº 21655/22 FIRMA:

10 -04- 2023

21655.

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.